

	<b>FORMATO:</b> NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA  <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados en el cuadro adjunto (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de la resolución de pliego de cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 739 de 2021 .

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos requerimientos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CEDULA	CAUSAL	REQUERIMIENTO
BOYACÁ	GUATEQUE	URBANIZACIÓN LOS PINOS	RAMONA SEGURA BERNAL	23619887	RECIBE PERSONA DIFERENTE AL NUCLEO FAMILIAR	2023EE0024432
BOYACÁ	GUATEQUE	URBANIZACIÓN LOS PINOS	JAWER ANTONIO CARDENAS CASTRO	1049795812	RECIBE PERSONA DIFERENTE AL NUCLEO FAMILIAR	2023EE0024403
BOYACÁ	GUATEQUE	URBANIZACIÓN LOS PINOS	MARTHA ESPERANZA CALDERON DE RAMIREZ	23621224	RECIBE PERSONA DIFERENTE AL NUCLEO FAMILIAR	2023EE0024497
BOYACÁ	GUATEQUE	URBANIZACIÓN LOS PINOS	FABIO NELSON ALFONSO OTALORA	74282722	DEVUELTA AL REMITENTE	2023EE0024423
BOYACÁ	GUATEQUE	URBANIZACIÓN LOS PINOS	LUIS ALEJANDRO BUENO BERMUDEZ	74280009	DEVUELTA AL REMITENTE	2023EE0024412
HUILA	PITAL	TORRES DE LA GAITANA	MANUELA CRUZ QUISCUE	1077870308	DEVUELTA AL REMITENTE	2023EE0024489
META	CABUYARO	URBANIZACIÓN VILLA DIANA II	EDER LISANDRO GOMEZ SARMIENTO	1123039483	DEVUELTA AL REMITENTE	2023EE0024453
ANTIOQUIA	MEDELLIN	PELICANOS	FANY LUCIA PINEDA ORTEGA	45743681	DEVUELTA AL REMITENTE	2023EE0024481

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  	<b>FORMATO:</b> NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA  <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: viernes 12 de mayo de 2023

Fecha de desfijación: viernes 19 de mayo de 2023



**NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA

Elaboró: Yesica Camacho 

Revisó: Tatiana Ferez. 

Aprobó: Marcela Rey Hernández.